



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2097

DIP. DANIEL RAZO BUSCA QUE JÓVENES DE CASAS HOGAR TENGAN TRANSICIÓN PLANIFICADA AL CUMPLIR 18 AÑOS

- **La salida de las y los jóvenes institucionalizados con un proceso digno y acompañado Institucionalmente.**
- **Autonomía gradual y apoyo post-egreso para garantizar oportunidades reales de desarrollo, entre las consideraciones de la reforma propuesta**

Mexicali, B.C., lunes 10 de agosto de 2026.- El diputado Jesús Daniel Razo Córdova, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada con el propósito de garantizar que las y los jóvenes que egresan de casas hogar al cumplir la mayoría de edad tengan una transición planificada y digna hacia la vida independiente.

"Cumplir dieciocho años no significa que automáticamente se cuente con vivienda, empleo, estabilidad emocional o redes de apoyo. Lanzar a una o un joven a la vida pública sin esas herramientas es condenarlo a la exclusión social", expresó el legislador de Morena al plantear su propuesta.

Advertió que la simple entrega de un expediente y una baja administrativa no constituyen un egreso exitoso. La mayoría de edad no borra de forma automática las condiciones de vulnerabilidad acumuladas por años de institucionalización, abandono o maltrato, y la salida abrupta puede exponer a las y los jóvenes a riesgos graves como explotación laboral, violencia, consumo problemático de sustancias o incluso reclutamiento por grupos delictivos.

Daniel Razo reconoció que aún falta fortalecer el marco normativo que invite a mejorar la planificación de la salida de los centros de asistencia social privada para evitar que se perpetúen ciclos de pobreza y exclusión. No se trata únicamente de otorgar techo y comida hasta los dieciocho años, sino de garantizar el derecho humano al desarrollo del proyecto de vida y al principio de autonomía progresiva, evitando que las juventudes egresadas queden atrapadas en la informalidad laboral o en la situación de calle.

Parte de la reforma dispone la creación de un Mecanismo Post-Acogimiento de Enlace Voluntario, que permitirá a las y los jóvenes contar con acompañamiento solidario y corresponsable del Estado y la sociedad, evitando que el egreso se convierta desfavorable para las y los Jóvenes egresados.

"La reforma busca asegurar que la salida de las casas hogar sea un puente hacia la autonomía, con mentoría, vivienda segura y formación durante los primeros veinticuatro meses de vida independiente", afirmó el congresista.